

ARGUMENTARIO, DATOS E IDEAS CLAVE

CAMPAÑA CASILLA EMPRESA SOLIDARIA

(Utilizamos siempre **Casilla Empresa Solidara** y no X Solidaria o X Solidaria de las empresas para evitar la confusión con la campaña de la renta)

IDEAS PRINCIPALES:

- Pueden marcarla **todas las empresas**, sin importar su tamaño o sector. Todas pueden tener impacto positivo.
- Con la Casilla Empresa Solidaria las empresas pueden apostar por **una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva**.
- **Es una decisión con la que todas las partes ganan**.
- Los fondos recaudados van dirigidos a financiar **una gran diversidad de proyectos sociales y medioambientales, desarrollados por entidades del Tercer Sector**
- Los proyectos financiados tienen como finalidad **acabar con las desigualdades, la pobreza y la exclusión**
- Se financian **proyectos orientados a la garantía de derechos y a la transformación social**.
- Tipos de proyectos: de **atención sociosanitaria**, de **promoción de la salud y la vida independiente**, de **inclusión en la comunidad**, de **lucha contra la discriminación**, de cobertura de **necesidades educativas**, de **inserción laboral**, de promoción de la **igualdad** de trato, de prevención de la violencia, de **protección de víctimas**, de promoción y defensa de **derechos**.
- **Posible recaudación: 245 millones de euros** si todas las empresas marcaran dicha casilla (estimación basada en la previsión de recaudación publicada en el informe anual de la aeat)

DESTINO DE LOS FONDOS Y RECAUDACIÓN

Los proyectos subvencionados con lo recaudado tienen como finalidad **acabar con las desigualdades, la pobreza y la exclusión** de los colectivos en situación de vulnerabilidad de nuestro país.

Los fondos recaudados a través de la Casilla Empresa Solidaria del Impuesto de Sociedades van dirigidos a financiar **una gran diversidad de proyectos sociales y medioambientales, desarrollados por entidades del Tercer Sector** y dirigidos a garantizar los derechos de la ciudadanía, a la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la desigualdad.

Se financian **proyectos de atención sociosanitaria e impacto ecosocial, promoción de la salud y la vida independiente, y de inclusión en la comunidad, lucha contra la discriminación, cobertura de necesidades educativas, de formación y fomento de la inserción laboral, fomento de la seguridad ciudadana y prevención de la delincuencia, promoción de la igualdad de trato, prevención de la violencia, protección de víctimas, promoción y defensa de derechos.**

En la presente campaña, aplicando un 0,7% a la recaudación del Impuesto de Sociedades de 2023 prevista por el Ministerio de Hacienda, si todas las empresas marcaran la Casilla Empresa Solidaria en la declaración de este tributo **el máximo importe que se podría obtener sería de 245 millones de euros.**

En la primera campaña en la que la medida estaba disponible, la recaudación obtenida a través de la Casilla Empresa Solidaria superó los **33 millones de euros**. En 2020, aumentó hasta **más de 36** y en 2021, debido al efecto de la crisis **provocada por la COVID, bajó a 31. En 2022, volvió a aumentar superando los 43 millones** de euros. Sin embargo, estas cantidades están muy lejos del total de recursos que se podrían recaudar.

SOBRE EL TERCER SECTOR

La aportación del Tercer Sector a la economía española representa **el 1,44% del PIB nacional y supone el 3,2% del empleo**. En las entidades del Tercer Sector **trabajan más de 528.000 personas**, contando además con **más de 3,3 millones de personas voluntarias**. Según los últimos datos disponibles, las entidades del Tercer Sector realizan más de **47 millones de atenciones directas** al año.

Las entidades del Tercer Sector de Acción Social trabajan para defender los derechos e intereses sociales de la ciudadanía. Además, este trabajo se está llevando a cabo de una manera cohesionada y coordinada que, apuesta por una mayor efectividad y eficacia en su labor, para ser de mayor utilidad.